

INFORME DE INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO

INSTALACIONES DE MAS DE 100 kW DE POTENCIA NOMINAL

SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO ENERGÉTICO EN LOS SECTORES SERVICIOS Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS, SECTOR RESIDENCIAL, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TERCER SECTOR Y APLICACIONES TÉRMICAS EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Denominación del proyecto de inversión: Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica de Autoconsumo de 110 kW (133,2 kWp) para Alltech Spain, S.L., Almoduena, Guadalajara.

Identificación del solicitante de la ayuda:

Nombre y apellidos o razón social	Energy Solar Tech, S.L.
DNI/NIF	[REDACTED]
Número D-U-N-S®:	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
C.P.	[REDACTED]
Fecha de constitución	19/02/2020
Tamaño por ventas	Pequeña empresa
Actividad CNAE	3514- Comercio de energía eléctrica
Web	www.energysolartech.com

Empresa beneficiaria:

Nombre y apellidos o razón social	Alltech Spain, S.L.
DNI/NIF	[REDACTED]
Número D-U-N-S®:	[REDACTED]
Domicilio	[REDACTED]
Localidad	[REDACTED]
C.P.	[REDACTED]

Datos de la instalación:

Domicilio	Pol. Industrial El Pozambrón, s/n
Localidad	Almoduena
Provincia	Guadalajara
Referencia catastral	19026A012004510000GG
Coordenadas	40,296388 Norte, 2,960121 Oeste

Programa de incentivos según las bases reguladoras del Real Decreto 477/2021:

Programa de incentivos (del 1 al 6)	2, realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento
-------------------------------------	--

1. Descripción general de la instalación

Título del proyecto: Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica de Autoconsumo de 110 kW (133,2 kWp) para Alltech Spain, S.L., Almodovar, Guadalajara.

Energy Solar Tech, S.L. [REDACTED] es una compañía de tecnología que opera en el sector energético. Su modelo combina un conjunto único de tecnologías de producción y eficiencia energética, que, bajo el servicio de outsourcing energético, permiten obtener al cliente ahorros de hasta el 45% de su coste energético sin inversión por su parte.

Energy Solar Tech se posiciona líder en tecnología, apostando por una estrategia potencial en el mercado. Abarcando los elementos fundamentales de su cadena de valor, la compañía ha desarrollado una tecnología líder de panel solar de alto rendimiento, que permite generar 600 W de potencia por panel, con 25 años de garantía de producto y producción.

Su modelo de negocio se basa en la externalización energética a sus clientes. Esto implica que Energy Solar Tech se encarga de todas las fases del proceso de diseño, compra de equipos, instalación y montaje, puesta en funcionamiento, financiación y operación y mantenimiento de las plantas solares fotovoltaicas de autoconsumo que instalan a sus clientes.

Energy Solar Tech, S.L. se encarga de la financiación e instalación de los equipos necesarios para la planta solar fotovoltaica de autoconsumo, para lo cual adquiere los equipos a diferentes proveedores.

Energy Solar Tech, S.L. instalará y financiará, para su cliente Alltech Spain, S.L. [REDACTED] una instalación solar fotovoltaica de 110 kW (133,2 kWp) en Almodovar, Guadalajara. La instalación contará con 222 paneles solares fotovoltaicos de marca ENPOWER 600 W, de 600 W, y con 1 inversor de 110 kW, de marca Sungrow modelo SG110CX.

Las principales características técnicas de esta instalación son las siguientes:

- Potencia pico instalada: 133,2 kWp.
- Modelo de paneles usados: 222 módulos de marca ENPOWER 600 W monocristalinos 10BB 144, con tecnología PERC (Passivated Emitter Rear Cell).
- Potencia nominal instalada: 110 kW.
- Modelo de inversores usados: 1 inversor de marca Sungrow, modelo SG110CX, de 110 kW.

La planta solar fotovoltaica de autoconsumo se ubicará sobre la cubierta del edificio en que Alltech Spain, S.L. desarrolla sus actividades (120 módulos, que equivalen a 72 kWp), y sobre una cubierta ligera sobre el aparcamiento, de chapa sándwich (102 módulos, que equivalen a 61,2 kWp).

Estará formada por dos campos, con las siguientes características:

Campos solares fotovoltaicos	Campo 1	Campo 2	Total
Ubicación	Cubierta	Parking	
Tipo de ubicación	Chapa sándwich	Suelo	
Estructura	Coplanar	Inclinada	
Posición panel	Vertical	Horizontal	
Inclinación estructura	0°	10°	
Inclinación ubicación	8°	0°	
Desviación sur	90°/-90°	4°	
Número de inversores	1		1
Potencia nominal del inversor	110		110
Número de módulos	120	102	222
Número de paneles por cadena	15	14/15	
Potencia de la cadena	9,0 kWp	8,4/9,0 kWp	
Número de cadenas	8	7	15
Potencia pico por panel	600	600	
Potencia pico de la planta	72	61,2	133,2

Representante: [REDACTED], Consejero Ejecutivo y Vicesecretario del Consejo de Administración de Energy Solar Tech, S.L.

- E-mail: [REDACTED]
- Teléfono: [REDACTED]

Fecha: 24 de mayo de 2023

2. Plan estratégico

Don [REDACTED] con N.I.F.: [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED]
[REDACTED], Teléfono [REDACTED], Fax: N/A,
correo electrónico: [REDACTED], en representación de (razón social) Energy
Solar Tech, S.L., con N.I.F. [REDACTED], domiciliada en: [REDACTED]
[REDACTED] Teléfono [REDACTED], Fax: N/A, correo electrónico:
[REDACTED]

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: Escritura de Cese de Administrador Único, Modificación de la Estructura del Órgano de Administración y Nombramiento de Administradores Mancomunados Otorgada por la Compañía "Energy Solar Tech", Sociedad Limitada, autorizada por el Notario de Madrid, [REDACTED]
[REDACTED], inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, [REDACTED]

Ha presentado solicitud al programa de incentivos 2, realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica de Autoconsumo de 110 kW (133,2 kWp) para Alltech Spain, S.L., Almaguera, Guadalajara, cuyas características son:

a. Datos generales de la instalación

Tipo de instalación:

Generación

Almacenamiento

Generación y almacenamiento

b. Origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional) de los componentes de la instalación prevista.

Relación de Componentes de la Instalación:	Origen de fabricación del componente:
1 Módulo solar fotovoltaico ENPOWER 600 W monocristalinos 10BB 144, con tecnología PERC	China, con diseño en España
2 Inversor fotovoltaico Sungrow de 110 kW, modelo SG110CX	Fabricación en la UE (Alemania)
3 Estructura inclinada graduación variable	Fabricación en la UE
4 Cableados, bandejas, tubos	Fabricación en la UE y adquiridas en España
5 Cajas de protección	Fabricación en la UE y adquiridas en España

c. Impacto medioambiental de los componentes de la instalación (fabricación, transporte y almacenamiento).

La energía solar fotovoltaica, como fuente de electricidad, permite reducir de manera importante el impacto medioambiental derivado de la generación de electricidad. Esto resulta más cierto si cabe en el caso de proyectos de energía solar fotovoltaica distribuida, ya que se evitan afecciones a terrenos naturales.

En comparación con centrales de generación de electricidad centralizadas, tales como las de ciclo combinado, nucleares o renovables a gran escala, la energía solar fotovoltaica cuenta con las siguientes ventajas:

- No genera emisiones de dióxido de carbono durante la generación de electricidad.

- Tampoco produce otras emisiones, como puedan ser los óxidos de nitrógeno (NO_x), los óxidos de azufre (SO_x) o las partículas en suspensión.
- No genera residuos nucleares, difíciles de almacenar y eliminar.
- No exige una obra civil importante, al situarse en tejados de edificios existentes. De esta manera, se minimiza la afección a campos de cultivo o terrenos naturales. Tampoco afecta a zonas naturales protegidas.
- No impide usos alternativos del terreno, ya que no se sitúa en zonas de cultivo, ni requiere la anegación de grandes extensiones.

En lo indicado anteriormente, se hace referencia únicamente a las emisiones de gases de efecto invernadero producidas durante la generación de electricidad.

Esta fase, la de operación y mantenimiento de la planta, es únicamente una parte del ciclo de vida de la planta solar fotovoltaica. No obstante, pueden existir emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a otras fases de la cadena de valor de esta energía, sobre todo la fabricación de los paneles, su transporte y almacenamiento, y el tratamiento de los paneles al final de la vida útil.

Para el modelo de paneles usado, ENPOWER 600, no se ha realizado ningún análisis de huella de carbono específico. No obstante, existen diversos estudios en los que se estima la huella de carbono de la energía solar fotovoltaica, considerando la totalidad de la vida útil de una de estas instalaciones.

Como referencia, se utilizará el estudio “Solar might not always be a green source of energy”¹, en el que se estima, para la energía solar fotovoltaica, una huella de carbono de 40 g de CO_{2eq}/kWh, distribuidos como sigue:

Ilustración 1: Estimación de la huella de carbono de la energía solar fotovoltaica



Considerando que la planta solar fotovoltaica que se construirá en Alltech Spain, S.L. producirá, anualmente, 170.774 kWh, sus emisiones de CO₂ ascenderían a 6,8 toneladas de CO₂/año, teniendo en cuenta la totalidad del ciclo de vida de la planta.

¹ Fuente: JÁCOME POLIT D.; MALDONADO, D.; DÁVALOS, D. (2016). *Solar might not always be a green source of energy*. Independent Conference on Sustainable Design, Engineering and Construction. Published at Procedia Engineering 145 (2016) 611-621, Elsevier.

A nivel comparativo, una central de ciclo combinado de gas natural presenta un factor de emisión del sistema eléctrico peninsular de 406 g de CO₂/kWh², en 2020. Esta tecnología se tomará como referencia para la red, dado que es la tecnología más cara, que suele cerrar en el mercado mayorista.

Es decir, si la electricidad que generará la planta solar fotovoltaica de Alltech Spain, S.L. fuera consumida de la red eléctrica, las emisiones de CO₂ ascenderían a 69,3 toneladas de CO₂/año. De esta manera, se reducirán las emisiones en un 90%, ahorrándose 62,5 toneladas de CO₂/año.

Este valor es muy conservador, dado que se compara la huella de carbono completa de la energía solar fotovoltaica, con las emisiones de una central de ciclo combinado de gas natural. Sólo se han tenido en cuenta las emisiones producidas durante la generación de electricidad, ignorándose las que se generan en la construcción y desmantelamiento de las plantas, así como en la extracción y transporte de los combustibles fósiles.

d. Criterios de calidad o durabilidad utilizados en la selección de componentes.

Se ha elegido el modelo de panel solar fotovoltaico ENPOWER 600 por su calidad.

Relación de Componentes de la Instalación:	Criterios:
<p>1</p> <p>Módulo solar fotovoltaico ENPOWER 600 W monocristalinos 10BB 144, con tecnología PERC</p>	<p>El fabricante ofrece 15 años de garantía de producto y 30 años de garantía de producción.</p> <p>Los módulos cuentan con una eficiencia inicial del 98%, que a lo largo de sus 30 años de garantía de producción disminuye linealmente hasta el 84,95% en el último año.</p> <p>Cuentan con unas condiciones ambientales de operación amplias, siendo estas de entre -40°C y +85°C y soportando una carga estática de hasta 5.400 Pa y 2.400 Pa por delante y por detrás del panel, respectivamente.</p> <p>Además, está fabricado según las normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas europeas IEC 61646, IEC 61730 y UL1703. • Certificados de conformidad CE, TÜV, ETL, entre otros. • Norma ISO9001:2008 de calidad.

e. Interoperabilidad de la instalación. Potencial para ofrecer servicios al sistema.

La instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 110 kW (133,2 kWp) que se instalará en Alltech Spain, S.L. permitirá generar un total de 170.774 kWh anuales.

En caso de generarse vertidos, Energy Solar Tech, S.L. los venderá a la red eléctrica. No se prevé que la instalación ofrezca otros servicios relevantes a la red eléctrica.

El proyecto incluye la instalación de un sistema de monitorización, que permitirá conocer en tiempo real la generación instantánea de la planta solar fotovoltaica de autoconsumo, los excedentes en caso de que los

² Valor calculado considerando un rendimiento del 50%, y un factor de emisión del gas natural de 203 g CO₂/kWh.

hubiera y, el consumo de Alltech Spain, S.L. Dicho sistema permitirá visualizar, asimismo, otros parámetros de interés, como las corrientes eficaces en todas las fases, tensión entre fases, etc.

f. Efecto tractor sobre PYMEs y autónomos esperado.

Se estima que el proyecto genere 5 puestos de trabajo a lo largo del mes y medio aproximadamente que supondrá la instalación de los equipos en el tejado y terreno de Alltech Spain, S.L.

Dicho empleo sería local, de personal empleado en la región o sus alrededores para realizar estas tareas.

La totalidad del empleo generado sería de PYMEs, al ser Energy Solar Tech, S.L. una pequeña empresa. Los empleos locales contratados serían también de PYMEs.

g. Estimación del impacto sobre el empleo local y la cadena de valor industrial, local, regional y nacional.

De acuerdo con el informe “Renewable Energy Benefits-Leveraging Local Capacity for Solar PV”, elaborado por la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)³, un proyecto solar fotovoltaico requiere un total de 229.055 personas-día de trabajo a lo largo de la vida útil de una planta de 50 MW.

Estos empleos se dividen, entre las fases de la cadena de valor, de la siguiente manera:

- Planificación de proyecto: 2.120 personas-día.
- Fabricación de equipos y componentes: 50.225 personas-día.
- Transporte: 3.475 personas-día.
- Instalación, obra civil y conexión a red: 39.380 personas-día.
- Operación y mantenimiento: 13.560 personas-día/año, a lo largo de 25 años.

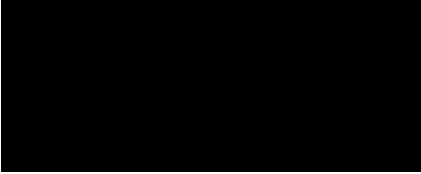
De estos empleos, hay parte que se generan en el extranjero, principalmente, la fabricación de equipos y componentes.

Por tanto, centrándose en las actividades que se realizan en España, un proyecto medio de energía solar fotovoltaica genera actividad para 178.830 personas-día, a lo largo de 25 años.

De acuerdo con el tamaño de la planta prevista, de 110 kW, se estima la siguiente creación de empleo:

- Durante el primer año, empleo para dos personas, durante un mes, para la planificación y diseño del proyecto, y para el transporte de equipos y componentes.
- Durante el primer año, empleo para 5 personas locales de Almoduena durante mes y medio, junto con varios profesionales de Energy Solar Tech, S.L. encargadas de la supervisión y dirección de los trabajos (un total de 13 empleos generados). Estos profesionales estarían a cargo de la instalación y conexión a red de las plantas.
- Empleo para 1 profesional a lo largo de la vida útil de la planta, es decir, 25 años.

³ Fuente: IRENA (2017), Renewable energy benefits: Leveraging local capacity for solar PV, International Renewable Energy Agency, Abu Dhabi.



En Madrid, a 24 de mayo de 2023

Fdo. D. 

Consejero Ejecutivo y Vicesecretario del Consejo de Administración

3. Justificación del cumplimiento por el proyecto del principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

Don [REDACTED] con N.I.F.: [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED], [REDACTED], Teléfono [REDACTED], Fax: N/A, correo electrónico: [REDACTED], en representación de (razón social) Energy Solar Tech, S.L., con N.I.F. [REDACTED] domiciliada en: [REDACTED], [REDACTED] Teléfono [REDACTED], Fax: N/A, correo electrónico: [REDACTED]

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: Escritura de Cese de Administrador Único, Modificación de la Estructura del Órgano de Administración y Nombramiento de Administradores Mancomunados Otorgada por la Compañía “Energy Solar Tech”, Sociedad Limitada, autorizada por el Notario de Madrid, [REDACTED], inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, [REDACTED]

Se ha analizado el impacto medioambiental que se deriva del proyecto de instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 110 kW (133,2 kWp), que se ubicará en la cubierta y terreno de Alltech Spain, S.L., ubicado en Pol. Industrial El Pozambrón, s/n, Almoguera, 19115, Guadalajara.

De acuerdo con dicho análisis, se ha verificado que el proyecto planteado no causa un daño significativo a ninguno de los seis objetivos medioambientales que se incluyen en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

Los seis objetivos medioambientales son: Mitigación del cambio climático, Adaptación al cambio climático, Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Transición hacia una economía circular, Prevención y control de la contaminación y Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Por otro lado, de acuerdo con la “Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente”, publicada en septiembre de 2021, por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), la generación de electricidad a través de energías renovables se considera una actividad que contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de Mitigación del cambio climático.

A continuación, se valora el potencial impacto de este proyecto sobre cada uno de estos seis objetivos, tanto positivo como negativo:

a) Mitigación del cambio climático.

Se considera que una actividad económica “contribuye de forma sustancial a mitigar el cambio climático cuando dicha actividad contribuye de forma sustancial a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático en consonancia con el objetivo a largo plazo referente a la temperatura del Acuerdo de París, mediante la elusión o reducción de las emisiones de tales gases o el incremento de su absorción”.

En concreto, una de estas actividades es la generación, la transmisión, el almacenamiento, la distribución o el uso de energías renovables, entre ellas, la energía solar fotovoltaica. Esto es reconocido, como se indicó anteriormente, en la “Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente”.

La planta solar fotovoltaica de autoconsumo de 110 kW que Energy Solar Tech, S.L. instalará en la cubierta y terreno de las instalaciones de Alltech Spain, S.L., y gestionará a lo largo de su vida útil, es un ejemplo de instalación de generación de energía eléctrica mediante energías renovables.

Tomando el factor de emisión medio de una central térmica de ciclo combinado de gas natural, de 406 g de CO₂/kWh, y la generación eléctrica prevista de la planta solar fotovoltaica, de 170.774 kWh/año, la planta permitirá reducir las emisiones en 69.334 kg de CO₂/año.

Teniendo en cuenta que en 2020 las emisiones medias de los coches en España fueron de 106,7 g de CO₂/km⁴, la planta ahorraría las emisiones correspondientes a 565.641 km recorridos en coche. Sabiendo que, de media, un turismo recorre 12.266 km/año⁵, la puesta en funcionamiento de este proyecto equivale a retirar de la circulación 45 coches.

b) Adaptación al cambio climático.

No se prevé que la instalación de la planta solar fotovoltaica de autoconsumo de 110 kW tenga efectos negativos sobre las condiciones climáticas actuales y previstas en el futuro.

Tampoco tendrá ningún efecto sobre la adaptación a los efectos adversos derivados del cambio climático, ni sobre el riesgo de estos efectos.

c) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.

El proyecto se instalará sobre la cubierta del edificio y sobre unas marquesinas localizadas en el aparcamiento, en zona de suelo vegetal propiedad de Alltech Spain, S.L. Este terreno actualmente se usa a modo de aparcamiento para los automóviles que acceden a las instalaciones.

Como consecuencia, no se espera que tenga efectos adversos sobre masas de agua superficiales, aguas subterráneas o ecosistemas de ribera o marinos. Para la instalación en el techado del aparcamiento, se llevará a cabo una simple obra por la cual se instalarán pérgolas en este aparcamiento, actualmente localizado sobre tierra vegetal, para poder realizar la correcta instalación de las placas fotovoltaicas en la parte superior de las estructuras.

La instalación de dichas pérgolas no causará ningún daño relevante a ningún recurso hídrico, ni contaminación. La afección al suelo se limita a los anclajes requeridos para la instalación de las pérgolas. En todo caso, el terreno sobre el que se localizarán se utiliza actualmente como apartamiento, uso que continuará tras realizar el proyecto, y no presenta características especiales en cuanto a la vegetación que crece sobre él.

La planta de Alltech Spain, S.L. se encuentra localizada a unos 600 metros del arroyo de Aradóñiga, y a unos dos kilómetros del río Tajo. No se espera que se produzca ningún tipo de vertido ni contaminación de estas masas de agua.

⁴ Fuente: Jato Dynamics.

⁵ Fuente: Dirección General de Tráfico.

d) Transición hacia una economía circular.

La generación de electricidad mediante un proyecto de energía solar fotovoltaica de autoconsumo distribuido permite reducir el uso de recursos naturales, al sustituir otras fuentes de generación de electricidad que utilizan dichos recursos, tales como los ciclos combinados de gas natural, el carbón o la energía nuclear.

Tampoco hace uso de recursos hídricos como lo hace la energía hidroeléctrica.

Por otro lado, durante la instalación de la planta no se generarán cantidades relevantes de residuos. Los únicos residuos que se espera generar son cartones y plásticos utilizados en el embalaje, así como retales de cable.

Al final de la vida útil de la instalación, de 25 años como mínimo, se retirará la instalación y se dará el tratamiento adecuado a los residuos generados. En particular, las placas solares, cableado, etc. será tratado como residuo de aparato eléctrico y electrónico. No se prevé la generación de residuos contaminantes o peligrosos.

En función de los avances tecnológicos, se tratará de maximizar las posibilidades de reciclado y/o reutilización de cada componente. No se prevé la necesidad de incineración de residuos.

e) Prevención y control de la contaminación.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la planta solar fotovoltaica de autoconsumo no producirá emisiones de gases contaminantes, ni contaminación del agua o la tierra.

Tampoco generará productos químicos.

Por otro lado, si se considera que la generación eléctrica de la planta solar fotovoltaica de autoconsumo sustituye centrales de ciclo combinado de gas natural, se evitará la emisión de contaminantes, tales como óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas en suspensión:

- SO₂: 1,20 kg/año⁶.
- NO_x: 204,93 kg/año⁷.
- Partículas en suspensión: 3,42 kg/año⁸.

f) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

No se espera que la planta solar fotovoltaica de autoconsumo tenga impactos relevantes sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Una parte de la instalación solar fotovoltaica se ejecutará sobre el tejado del edificio ocupado por Alltech Spain, S.L., no teniendo por tanto ningún impacto relevante sobre la avifauna o zonas naturales o seminaturales.

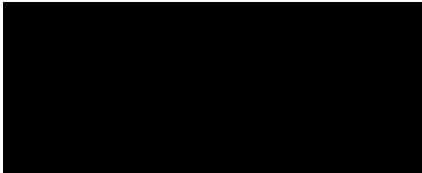
La otra parte se encontrará en el terreno natural que actualmente se utiliza como aparcamiento del centro, sobre unas marquesinas. Dicho terreno está formado por tierra vegetal, sin vegetación alguna. Por tanto, se puede concluir que el impacto sobre la biodiversidad será mínimo.

Por otro lado, puede afirmarse que, al sustituir generación eléctrica procedente de cualquier otra fuente de energía, tiene un impacto positivo sobre la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

⁶ Cálculo realizado basándose en un factor de emisión de SO₂ de las centrales de ciclo combinado de gas natural de 0,007 g de SO₂/kWh, de acuerdo con la CNE y AIE.

⁷ Cálculo realizado basándose en un factor de emisión de NO_x de las centrales de ciclo combinado de gas natural de 1,2 g de NO_x/kWh, de acuerdo con la CNE y AIE.

⁸ Cálculo realizado basándose en un factor de emisión de partículas de las centrales de ciclo combinado de gas natural de 0,02 g de NO_x/kWh, de acuerdo con la CNE y AIE.



En Madrid, a 24 de mayo de 2023

Fdo. D. 

Consejero Ejecutivo y Vicesecretario del Consejo de Administración

4. Memoria resumen donde se recoja la cantidad total prevista de residuos generados, clasificados por códigos LER, para la correcta acreditación del cumplimiento de la valorización del 70 % de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles a realizar. Los residuos peligrosos no valorizables no se tendrán en cuenta para consecución de este objetivo.

Don [REDACTED] con N.I.F.: [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en: [REDACTED]
[REDACTED], Teléfono [REDACTED] Fax: N/A,
correo electrónico: [REDACTED], en representación de Energy Solar Tech,
S.L., con N.I.F. [REDACTED], domiciliada en: [REDACTED]
[REDACTED], Teléfono [REDACTED], Fax: N/A, correo electrónico:
[REDACTED]

La representación se ostenta en virtud del documento/acto: Escritura de Cese de Administrador Único, Modificación de la Estructura del Órgano de Administración y Nombramiento de Administradores Mancomunados Otorgada por la Compañía "Energy Solar Tech", Sociedad Limitada, autorizada por el Notario de Madrid, [REDACTED]
[REDACTED] inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, [REDACTED]

ACREDITA

Que ha presentado solicitud al programa de incentivos 2, realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para la ejecución del proyecto denominado Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica de Autoconsumo de 110 kW (133,2 kWp) para Alltech Spain, S.L., Almodovar, Guadalajara.

Que el proyecto que se va a ejecutar cumple con la valorización del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas.

Se presenta a continuación una memoria resumen con las características de los residuos generados:

3. RESIDUOS GENERADOS			
Código	Residuo	Cantidad	Indicar unidad física
15 01 01	Envases de papel y cartón	75	kg

No se prevé que sea necesario realizar movimientos de tierra. Por otro lado, no se sustituirá la cubierta existente, al no presentar uralita, de forma que no se generarán residuos consecuencia de dicha retirada.



En Madrid, a 24 de mayo de 2023

Fdo. D. 

Consejero Ejecutivo y Vicesecretario del Consejo de Administración